<table>
<tr><td>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O REUNIÓN</td><td colspan="4">INSTITUCIONES IMPLICADAS</td></tr>
<tr><td>Justicia propia, salud mental y prevención de SPA.</td><td colspan="4">Territorial Dirección Territorial de Salud de Caldas · ALCALDÍA BELALCÁZAR · ALCALDÍA DE VITERBO · ACICAL</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ACTA: No. 3</td><td rowspan="2">FECHA DE EJECUCIÓN</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr>
<tr><td>02</td><td>11</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>CONVOCA</td><td colspan="4">Equipo Técnico Acical</td></tr>
<tr><td>PROCESO</td><td colspan="4">Circulo de la palabra</td></tr>
<tr><td>POBLACION OBJETO</td><td colspan="4">Comunidad en general del resguardo indígena Totumal</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO</td><td colspan="4">Realizar un circulo de la palabra con comunidad en general y actores de justicia propia que permita orientaciones para construir de manera colectiva, una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) que se fundamente en los principios del pensamiento Embera Chamí y en el ejercicio de la justicia propia como mecanismo de cuidado, orientación y armonización comunitaria.</td></tr>
</table>

ORDEN DEL DÍA

1- Armonización.
2- Saludo de apertura por las autoridades del resguardo indigena Totumal.
3- Saludo del equipo técnico
4- Presentación/explicación del objetivo de la actividad a realizar
5- Espacio para reflexiones y comentarios de la comunidad.
6- Cierre de la jornada.
7- Almuerzo comunitario
8- Despliegue general

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1) Armonización

La jornada inició con un espacio de armonización guiado por los médicos tradicionales y Jaibanas del resguardo, quienes orientaron una ceremonia de equilibrio espiritual antes de iniciar al círculo de la palabra, los Jaibanas hacen refrescamiento con plantas medicinales y en Ebera Bedea se comunican con sus espíritus para que nos oriente en esta jornada.

Este momento permitió disponer energías y pensamientos para abordar el tema del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y justicia propia desde el respeto, la conciencia y el cuidado mutuo, reconociendo que la prevención también es un acto espiritual y comunitario.

2. Saludo de apertura por las autoridades del Resguardo Indígena Totumal

El gobernador, la junta directiva, la guardia indígena y los mayores realizaron el saludo protocolario en español y en lengua propia, reafirmando que la actividad se enmarca en la Sentencia 052 de 2024, la cual orienta a implementar estrategias de prevención del consumo de SPA y fortalecer los sistemas propios de justicia. Las autoridades destacaron la importancia de asumir colectivamente la responsabilidad de guiar a los jóvenes y fortalecer la armonía territorial y comunitaria.

3. Saludo del equipo técnico

El equipo técnico del proyecto contextualiza el propósito de la jornada y explica su relación con el plan de reparación colectiva y las medidas ordenadas por la sentencia. Se subrayó que el ejercicio responde a la metodología de Intervención–Acción (IA), que busca aprender actuando, promoviendo el diálogo entre los saberes ancestrales y las herramientas técnicas para construir una estrategia propia de prevención y justicia.

4. Presentación y explicación del objetivo de la actividad

Mediante el circulo de la palabra se da inicio al objetivo central de la jornada:

"Construir de manera colectiva, con la participación activa de las autoridades propias, la comunidad y el equipo técnico, una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) que se fundamente en los principios del pensamiento Embera Chamí y en el ejercicio de la justicia propia como mecanismo de cuidado, orientación y armonización comunitaria."

Se explicaron las etapas del trabajo y la dinámica del círculo de la palabra como método pedagógico central.

Círculo de la palabra

Dando inicio al círculo de la palabra la médica tradicional Gloria Patricia abre un espacio de diálogo intercultural por medio de presentar varias sustancias psicoactivas y otras en fotos donde se preguntar una por una si la conocen, si la han llegado a ver por con que nombre la conocen.

Esto se hace con el fin de:

Identificar con palabras propias como se refieren a la marihuana, alcohol (RON, aguardiente, cerveza), bazuco, heroína, tabaco, cigarrillo, éxtasis, cocaína, cocaína rosada (tusi), vapeador/vaper, pegante/ sacol por medio del círculo de la palabra

COCEPTOS RECOGIDOS DE LA COMUNIDAD

Sustancias Psicoactivas (SPA)
El término no era conocido, pero se asocia con el "vicio", palabra usada por la comunidad

Se reconocen ejemplos concretos:

Yipi / Cripa: marihuana.

Perica: cocaína.

Vaper: Vaper.

Bazuco y pegante: sustancias dañinas que "vuelven loca a la gente".

Aguardiente adulterado: causa problemas graves de salud y comportamiento

Aunque la expresión sustancia psicoactiva no era conocida, la comunidad relaciona el concepto con experiencias de consumo de marihuana (*Yipi*), cocaína (*perica*), vaper, bazuco, pegante y aguardiente adulterado, todos vistos como riesgos para los jóvenes y el equilibrio del territorio.

Finalmente, los sabedores y mayores resaltaron que no todas las sustancias son dañinas en sí mismas, sino que su efecto depende del *uso, la intención y el contexto*. Así, el tabaco y la marihuana tienen usos medicinales o rituales cuando se preparan adecuadamente, mientras que el consumo recreativo o excesivo genera desarmonía.

En síntesis, este espacio permitió construir una comprensión compartida sobre las sustancias, reafirmando que la salud y la prevención deben abordarse desde la cosmovisión Embera Chamí, donde el cuidado del cuerpo y el espíritu son inseparables.

Segundo momento

La psicóloga Andrea continua con la segunda muestran en fotografía, donde muestra medicamentos, medicinas, fármaco, drogas y de igual manera se pregunta una por una cómo se las conocen o como las llaman.

Simultanea mente después de la respuesta de la comunidad se van dando las definiciones de medicamentos, medicinas, fármaco, drogas

estas preguntas orientadoras se hacen para identificar los conceptos que la comunidad tiene de cada sustancias y si conocen las diferencias una droga como medicina y una droga como SPA

Conceptos claves.

El círculo de la palabra fue un espacio de diálogo intercultural donde la comunidad reflexiona sobre los conceptos de *medicina, medicamento, fármaco, droga* y *sustancia psicoactiva (SPA)*, contrastando los saberes ancestrales Embera Chamí con los enfoques técnicos occidentales.

La medicina se asoció con las plantas, los rituales y el conocimiento de los Jaibanas, entendida como "lo que sana" y "lo que viene de la tierra". Representa un equilibrio entre cuerpo, mente y espíritu. En cambio, el medicamento se identificó como producto externo, "lo que venden en la farmacia", útil pero sin conexión espiritual.

El término fármaco generó confusión, asociado a sustancias químicas o industriales de uso controlado, mientras que la droga se entendió como "vicio" o elemento que daña la mente, el cuerpo y la armonía familiar.

Comprensión comunitaria de los conceptos clave

A partir del diálogo en el círculo de la palabra, la comunidad del Resguardo Indígena de Totumal expresó los siguientes significados

Medicina

Es lo que sana y viene de la tierra.
Son las plantas, los remedios naturales y los saberes de los Jaibanas y médicos tradicionales.
Sirve para armonizar el cuerpo, el espíritu y el pensamiento, Tiene un sentido espiritual y cultural, no solo físico.

Medicamento

Es lo que se compra en la farmacia o en la tienda.
Son pastillas, jarabes o inyecciones del mundo occidental.
Puede servir para ciertas enfermedades, pero no tiene poder espiritual.
Se percibe como algo útil pero ajeno al conocimiento propio.

Fármaco

Es parecido a los medicamentos industriales o químicos.
Actúa rápido, pero puede hacer daño si no se sabe usar, se relaciona con los productos "de los médicos de bata blanca" es un término lejano al lenguaje cotidiano.

Droga

Es el "vicio", algo que daña la mente y el cuerpo, Son "las pastas y pastillas que hacen perder el pensamiento" Representa desarmonía, desobediencia y pérdida del control, Se asocia con problemas familiares, violencia y enfermedad espiritual.

Una vez se aborda estas preguntas se pasa al tema de justicia propia donde se generar las siguientes pregunta:

PREGUNTAS ORIENTADORAS CIRCULO DE SABER JUSTICIA PROPIA RESGUARDO TOTUMAL

1. ¿Ustedes ejercen la justicia propia en el territorio.
2. ¿Qué nombre le tienen o como le llaman?
3. ¿Cuantas personas la integran
4. ¿Cómo se llaman cada uno de los integrantes?
5. ¿Qué hacen o cual es la función de cada integrante

6. ¿Qué entienden por sustancias psicoactivas (actividad de los significados)

7. ¿Porque dicen que existe consumo en el territorio

8. Por qué creen que las personas consumen?

9. ¿Qué sustancias han identificado en el territorio

10. ¿Qué les preocupa del consumo

11.¿ Qué están haciendo frente al tema, que acciones están tomando

Se recogen todos los conceptos, aportes e intervenciones de la comunidad para plasmar los conocimientos propios de la comunidad

RESPUESTA DE LA COMUNIDAD

En el territorio si existe el área de justicia propia conformada por 6 integrantes que son la misma junta directiva con funciones diferentes en el caso del fiscal tiene la responsabilidad de recoger todas las problemáticas que se presentan, citar y escuchar para en conjunto con toda el area de justicia propia dar una posible solución, las faltas leves —como conflictos menores o comportamientos inadecuados— se resuelven mediante diálogo, consejo y llamado de atención, mientras que las faltas graves, como agresiones o muertes, requieren coordinación con la justicia ordinaria. No obstante, las autoridades enfatizaron que ninguna entidad externa puede imponer sanciones sin previa consulta al cabildo, en respeto a la autonomía y el derecho mayor del pueblo Embera Chami.

En cuanto a que se entiende por sustancias psicoactivas se hace el consenso y se llega a la conclusión que de acuerdo a lo evidenciado es el conjunto de todos los vicios que hacen mal al ser humano, identificando 3 sustancias reconocidas como problemáticas dentro del territorio por la comunidad. Marihuana fuera de uso ritual, Bazuco, Alcohol. También se le suma el cigarrillo. Se perciben como elementos que "hacen perder el pensamiento" y afectan la convivencia por eso se reconoce que en el territorio si existe comuneros que meten vicio, dentro de Totumal se ha identificado varios comuneros con este problema uno se intervenido desde lo occidental y dos se están interviniendo con los saberes y medicinas propias y varios que están sueltos.

Se da a conocer las diferencias según el uso

El daño o beneficio depende del uso y la intención. El tabaco y la marihuana pueden ser medicina cuando se preparan con conocimiento. Se ha hecho por parte de la comunidad la distinción entre uso ritual para armonizar la mente y el territorio y el uso por fuera de lo ritual. Cuando se usan con fines recreativos o en exceso, se convierten en vicio y generan desarmonías del pensamiento y del territorio.

Marihuana: Yipi, Cripa, la hierba mala

Cigarrillo: Cigarrillo.

Tabaco: Tabaco (de uso medicinal).

Cocaína: Perica.

Cocaína Rosada: Tusi.

Pegante o sacol: Solución.

Vaper: Vaper.

Alcohol y aguardiente: Itua o chuta (según pureza o mezcla con químicos)

Cerveza: cerveza.

La comunidad, en un principio, utilizaba el mismo término "itua" para referirse a todo tipo de alcohol, sin distinguir entre aquel de uso ritual y artesanal elaborado a partir del jugo de caña y panela, y el producido industrialmente mediante procesos químicos y adulterados. Durante el diálogo, las autoridades tradicionales realizaron importantes aclaraciones al respecto.

Se reconoció que esta confusión en el lenguaje ha contribuido a la desarmonía comunitaria, ya que el uso indiscriminado del término ha llevado a equiparar una bebida sagrada con otras que resultan nocivas para la salud y el equilibrio espiritual. Las autoridades precisaron que el itua es exclusivamente una bebida de origen natural, artesanal y con propósito ritual, mientras que los demás alcoholes fabricados con aditivos o químicos no deben ser denominados de la misma forma, pues su consumo reiterado se asocia con el desequilibrio físico, mental y espiritual dentro del territorio.

La cerveza Poker, según algunos comuneros, puede emplearse con fines medicinales cuando se mezcla con Coca-Cola, especialmente para aliviar la presión arterial o tratar episodios de tristeza o depresión leve. Se enfatizó que su uso debe ser moderado y ocasional, pues en pequeñas cantidades puede considerarse un remedio, mientras que en exceso se convierte en "vicio".

El diálogo mostró una visión diferenciada entre uso ritual, medicinal y recreativo, donde algunas sustancias tienen valor curativo, mientras otras se reconocen como nocivas. Se identificó el alcohol como principal factor de riesgo en la vida comunitaria, asociado a riñas, enfermedades y desarmonía familiar.

En cuanto a qué les preocupa del consumo mencionan que les da temor que la juventud se pierda en estos vicios ya que esto con lleva a muchas desarmonías en el territorio,preucapacion de la familia, y muchas enfermedades que estas traen

JUSTICIA PROPIA Y PREVENCIÓN – RESGUARDO INDÍGENA DE TOTUMAL

Durante la jornada, los participantes señalaron que la justicia propia no se limita al castigo, sino que cumple una función pedagógica, espiritual y preventiva. Se orienta al acompañamiento, la reflexión y la restitución de la armonía, buscando corregir el comportamiento sin romper los vínculos familiares ni comunitarios.

En el marco del tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la comunidad identificó que este fenómeno afecta la convivencia y la salud espiritual del territorio. Por ello, se

propuso fortalecer la coordinación entre la guardia indígena, las familias, los médicos tradicionales y las autoridades locales para atender integralmente los casos de consumo o violencia asociados al alcohol y otras sustancias.

Asimismo, se reconoció que la justicia propia puede actuar como un mecanismo de prevención al promover el diálogo, el consejo de los mayores y la orientación espiritual antes de que los problemas escalen.

Acciones y prácticas actuales

Durante el diálogo, las autoridades y comuneros describieron las acciones que actualmente implementa la comunidad para atender los casos de consumo de SPA. Estas medidas se basan en la tradición, la palabra y la intervención de la propia justicia. Entre las principales se destacan:

1. Llamado de atención y orientación familiar:

Los padres, junto con la junta directiva, realizan conversaciones directas con la persona involucrada o con su familia, buscando comprender las causas del consumo y promover el cambio desde el diálogo y la responsabilidad comunitaria.

2. Acompañamiento espiritual y medicina tradicional:

Los médicos tradicionales y jaibanás realizan baños, riegos y limpias con plantas medicinales —como la "quita vicio"— para armonizar el cuerpo y el pensamiento del afectado. Estas prácticas buscan restaurar el equilibrio espiritual y eliminar el deseo de consumo.

3. Acción de la guardia indígena:

En casos reincidentes o graves, la guardia indígena interviene para garantizar el orden y la convivencia. Si la falta es leve, se hace un control comunitario; si es grave, se aplica detención temporal (calabozo o "sepo") mientras la junta analiza el caso.

4.Remisión a instituciones externas cuando es necesario:

Cuando el consumo afecta gravemente la salud mental o física, se gestiona el acompañamiento con el Bienestar Familiar (ICBF), respetando siempre la autonomía y consulta con el cabildo.

5- Enseñanza comunitaria mediante el ejemplo:

Las familias y líderes promueven la reflexión sobre el consumo como fuente de desarmonía, recordando sus consecuencias: violencia, pobreza, conflictos familiares y pérdida de identidad.

PROPUESTAS Y ACCIONES A FUTURO

En el espacio de reflexión, la comunidad expresó su interés en fortalecer y crear estrategias preventivas integrales que combinen la sabiduría ancestral con apoyos institucionales. Las principales propuestas fueron:

1. Creación de un espacio comunitario de orientación y tratamiento:

2. Establecer un centro de atención o rehabilitación propio dentro del resguardo, donde las personas con problemas de consumo puedan recibir acompañamiento espiritual, psicológico y comunitario.
3. Programas educativos y charlas permanentes:

Realizar talleres en escuelas y comunidades con jóvenes, padres y docentes sobre el significado del consumo, el autocuidado y las alternativas saludables, combinando el saber Embera con la educación intercultural.

4. Actividades deportivas y culturales continuas:

Promover torneos, mingas deportivas y encuentros culturales apoyados por el Ministerio del Deporte, como espacios de prevención, encuentro y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

5. Fortalecimiento del trabajo interinstitucional:

Gestionar alianzas con entidades como la Dirección Territorial de Salud, ICBF, UARIV y Gobernación, para acceder a programas de prevención y tratamiento, sin perder la autonomía del gobierno propio.

6. Formación de promotores comunitarios en salud mental y prevención:

Capacitar a jóvenes, guardias y sabios como mediadores o consejeros comunitarios en prevención del consumo, integrando conocimientos tradicionales y herramientas psicosociales.

7. reafirmación del Itua como bebida ritual y diferenciación del alcohol comercial:
8. Desarrollar campañas pedagógicas internas para distinguir entre el uso ritual del Itua y el consumo de licores químicos o adulterados, promoviendo el respeto por los límites culturales y espirituales.
9. Incorporar la prevención del consumo en los espacios de justicia propia:

Formalizar dentro del reglamento del cabildo un protocolo de atención comunitaria para los casos de consumo, con medidas preventivas, pedagógicas y de restitución de armonía.

10. Fortalecimiento de la medicina tradicional como medio integral de tratamiento y armonización en casos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Cierre de la jornada.

El cierre de la jornada se hace con una armonización donde fue un momento espiritual y colectivo guiado por los sabedores y autoridades tradicionales, orientado a restablecer el equilibrio tras la jornada.

Finalmente se comparte el almuerzo comunitario y se hace el despliegue general de la comunidad

Evidencias fotográficos

















RESPONSABLES:

Gloria Patricia Moreno

John Abraham Cardona

Andrea Gañan

Jesús Arbey Morales

Regina Bigama

Andrés Felipe Zapata

Bryan Esteban Morales